Subvenciones dirigidas a la creación de empresas para los jóvenes agricultores, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía

14-09-2015
Ayudas
Objetivo:
Se aprueban las bases reguladoras y los formularios para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a la creación de empresas para los jóvenes agricultores, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y efectúa su **convocatoria para 2015**.

Base legal:
Orden de 10 de junio de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a la creación de empresas para los jóvenes agricultores, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y efectúa su convocatoria para 2015.

http://www.besana.es/sites/default/files/ord2015-10-06-8-116.pdf [1]

Orden de 9 de septiembre de 2015, por la que se modifica la Orden de 10 de junio de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a la creación de empresas para los jóvenes agricultores, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y efectúa su convocatoria para 2015.

http://www.besana.es/sites/default/files/ORD2015-09-09-12-23.pdf [2]

Periodo:
El plazo de presentación de solicitudes será de tres meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Enlaces:
[1] http://www.besana.es/sites/default/files/ord2015-10-06-8-116.pdf
[2] http://www.besana.es/sites/default/files/ORD2015-09-09-12-23.pdf